

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL CONGRESO DE LOS  
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 21 de octubre de 2015

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por la que se requiere la adquisición de Equipos de Aire Acondicionado para ser instalados en diversas Cátedras Clínicas de esta Facultad.


**CONSIDERANDO:**

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 893/2012; 1023/01 y la Ord. del HCS 05/13, 01/14 y Res. HCS 243/15.

Que dicha compra es imprescindible para el normal desempeño de las actividades académicas.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE**

- ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa, para la adquisición de Equipos de Aire Acondicionado que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en Dctos. 893/2012; 1023/01 y la Ord. del HCS 05/13, 01/14 y Res. HCS 243/15.
- ARTICULO 2º Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.
- ARTICULO 3º: Asignar dicha erogación a Fondo de Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.
- ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. Miguel Arach, Sr. José Aníbal Mombrú, Dr. Carlos José Pascualini, Arq. José Armas, Sr. Pablo Del Aguila y Sra. Laura Verdinelli.
- ARTICULO 5º: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sra. Elena Nacuse, Sra. Calvo María José, Dr. Robles Daniel, Sr. Jorge Stiberman, Sr. Oscar Perez y Sr. Santiago Mottura.
- ARTICULO 6º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°: 548**

jam